

IQUIQUE, 27 de enero de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 124

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 073, de fecha 25 de enero de 2012, que aprueba regularización contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Iquique y don Guillermo Jorge Orozco Linares y doña Marbel Rojas Guerrero.-

Carta Poder, de fecha 09 de noviembre de 2012, que confiere poder especial a don Guillermo Jorge Orozco Linares

Comprobante de Pago de Permiso de Circulación, de fecha 19 de marzo de 2013, emitido por la Ilustre Municipalidad de Iquique.-

Memorándum N° 0768, de fecha 31 de diciembre de 2013, de Director de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Regularización de Contrato de Arrendamiento, de fecha 20 de enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don Guillermo Jorge Orozco Linares.-

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 20 de enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y doña Marbel Rojas Guerrero.-

Memorándum N° 109, de fecha 15 de enero de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.-

Certificado pre-obligación presupuestaria, de Dirección de administración y Finanzas a Dirección de Asesoría jurídica, PR 000041, de fecha 17 de enero de 2014.-

Vale a la vista, N° 6377267, por un valor de \$ 57.750 fecha de emisión 27 de enero de 2014.-

Hoja de vida del conductor, folio N° 130258767, del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 27 de enero de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde a Don Jorge Soria Quiroga.-

Decreto Alcaldicio N° 001, Materia de Personal, de fecha 02 de enero de 2014, que designa como Secretario Municipal Suplente a don Octavio Villarroel Arcos.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 20 de enero de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde **Jorge Soria Quiroga, R.U.T. N° [REDACTED]** y Don **Guillermo Jorge Orozco Linares, R.U.T. N° [REDACTED]** por arriendo de vehículo marca Toyota. Placa Patente DZJC-57-7, gris acero metal, año 2012, con chofer, destinado al servicio de tesorería, según convenio suscrito entre I. Municipalidad de Iquique y Tesorería regional de

Iquique, por un valor de \$ 1.155.000. (un millón ciento cincuenta y cinco mil pesos) exento de impuesto, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.-

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 20 de enero de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde **Jorge Soria Quiroga**, R.U.T. N° [REDACTED] y doña **Marbel Rojas Guerrero**, quien desempeña la labor de cobranza administrativa y judicial de impuestos territoriales de la comuna de Iquique, según convenio suscrito entre I. Municipalidad de Iquique y Tesorería regional de Iquique, con una renta mensual de \$ 750.000. (Setecientos cincuenta mil pesos) exento de impuestos, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.24.03.099.002	Convenio tesorería regional ADM	\$22.860.000.-	\$23.000.000.	\$140.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "JORGE SORIA QUIROGA, ALCALDE; OCTAVIO VILLARROEL ARCOS, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE".-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JSQ.OVA.ITI.goh.